



## Información de la asignatura

**Titulación:** Grado en Criminología

**Facultad:** Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

**Código:** 1300401 **Nombre:** Delitos Laborales y de Seguridad Social

**Créditos:** 6,00 **ECTS** **Curso:** 4 **Semestre:** 1

**Módulo:** Criminología

**Materia:** Criminalística y derecho **Carácter:** Obligatoria

**Departamento:** Criminología

**Tipo de enseñanza:** Presencial

**Lengua/-s en las que se imparte:** Castellano

### Profesorado:

1304A Eduardo Estellés Arolas (**Profesor responsable**)

[eduardo.estelles@ucv.es](mailto:eduardo.estelles@ucv.es)



## Organización del módulo

### Criminología

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Criminología	24,00	Introducción a la Criminología	6,00	1/1
		Política Criminal	6,00	3/2
		Tratamiento de la Delincuencia	6,00	2/1
		Victimología	6,00	2/1
Criminalística y derecho	18,00	Delitos Laborales y de Seguridad Social	6,00	4/1
		Evaluación de Programas y Políticas Públicas	6,00	3/2
		Seguridad Pública y Privada. Análisis y Evaluación de Políticas de Seguridad	6,00	3/2



## Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y aplicarlas en una cuestión jurídico penal concreta.
- R2 Identificar y analizar los debates penales de actualidad con relación a los delitos estudiados, empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, diferenciando los elementos del razonamiento jurídico de los de índole política.
- R3 Recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos penales en el contexto del derecho y la realidad social.
- R4 Elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del Derecho penal vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- R5 Reconocer en un determinado escenario (real o ficticio) los delitos existentes estudiados.
- R6 Determinar si concurren los elementos del delitos requeridos para imponer una consecuencia jurídico-penal.
- R7 Determinar la consecuencia jurídica imponible al hecho delictivo realizado.
- R8 Expresarse correctamente tanto de forma oral como escrita, sintetizando y argumentando propuestas de trascendencia penal.



## Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

	BÁSICAS	Ponderación			
		1	2	3	4
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.				X
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.				X
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		X		
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.			X	
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.				X
	GENERALES	Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Comprender e integrar con visión crítica las diferentes teorías y conocimientos científicos desarrollados por las Ciencias Sociales, Jurídicas y del Comportamiento con el objeto de comprender el contexto socio cultural y personal de todos los elementos que integran la esfera del delito.				X



CG2 Ser capaz de valorar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un contexto global. X

CG3 Capacidad para aplicar los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas, desde la ética e integridad intelectual con el objeto de lograr una sociedad cuyos pilares fundamentales sean la Libertad, la Justicia, el Pluralismo y la Igualdad. X

ESPECÍFICAS	Ponderación			
	1	2	3	4
CE1 Comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales adoptando como valores esenciales de la práctica profesional, la Ética y la integridad intelectual, con la adquisición de valores y principios éticos.				X
CE2 Conocer la base social de las normas, valores fundamentales del Derecho, su origen, organización, funcionamiento y aplicación en el reconocimiento de los derechos fundamentales, libertades públicas y demás comprendidas en nuestro ordenamiento jurídico.				X
CE3 Conocimiento crítico del sector del Ordenamiento Jurídico encargado del estudio del delito, las penas, así como de su persecución y ejecución de penas y medidas, aplicándolo en supuestos prácticos.				X
CE6 Capacidad para conocer el alcance del Derecho tanto público como privado como elemento integrador y garante de los derechos fundamentales en su ámbito de actuación, adoptando visión crítica en el análisis de dicho ordenamiento.				X
CE8 Diseño y análisis de medidas y programas de la esfera de la Política criminal.		X		
CE17 Capacidad para desde una perspectiva analítica, explicar la diversidad y desigualdad social, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación social y sus interrelaciones, desarrollando programas y estrategias para evaluar y predecir el comportamiento desviado.			X	
CE20 Dominio de la metodología de investigación en ciencias sociales, diseño de planes de integración social, actuaciones urbanísticas preventivas y formación integral de individuos, con especial sensibilidad hacia aquellos colectivos de mayor riesgo de exclusión social, inmigración, drogadicción y otros.		X		



CE21 Conocimiento tanto legislativo como orgánico y funcional de los distintos cuerpos de seguridad públicos y privados.

X



## Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
	35,00%	Realización y resolución de casos prácticos
	15,00%	Asistencia y participación en clase
	50,00%	Examen o prueba objetiva para medir las competencias alcanzadas

### Observaciones

**Criterio de Evaluación:** Para evaluar conjuntamente los instrumentos de evaluación, el alumno deberá superar la parte teórica con un 4.

**Criterio de concesión de las Matrículas de Honor:** La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada por el profesor responsable de la asignatura a estudiantes que hayan obtenido la calificación de “Sobresaliente”. El número de menciones de “Matrícula de Honor” que se pueden otorgar no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

**Asistencia a clase de las madres lactantes:** Las madres lactantes podrán ausentarse de las mismas, previa comunicación, una única vez, al profesor. El profesor establecerá junto con la alumna que se encuentre en esta circunstancia un plan de trabajo alternativo para permitir que pueda adquirir los mismos conocimientos y competencias que el resto de sus compañeros. Acorde al art. 9 de la normativa general de evaluación y calificación de las enseñanzas oficiales y títulos propios de la UCV, el sistema de evaluación continua es el sistema preferente de evaluación en la UCV. El art. 10 permite, no obstante, para aquellos estudiantes que de forma justificada y acreditada manifiesten su imposibilidad de asistencia presencial (o a actividades de comunicación síncrona para las modalidades de enseñanza virtual y/o híbrida), su evaluación con carácter extraordinario en la denominada evaluación única. Dicha evaluación única deberá ser solicitada dentro del primer mes de cada semestre a Decanato de Facultad a través de los Vicedecanatos o Direcciones de Máster, compitiendo a este la decisión expresa sobre la admisión de dicha petición del alumno concernido.

Para la asignatura de Delitos Laborales y de Seguridad Social, las evidencias a presentar y/o la/s prueba/s a realizar en la evaluación única por el estudiante se establecen según la realización del examen o prueba objetiva para medir las competencias alcanzadas compuesto por preguntas teóricas, valoradas en un 70%, y realización y resolución de casos prácticos, valorados en un 30%.



## ASISTENCIA A CLASE EN TITULACIONES PRESENCIALES

Acorde a las directrices de desarrollo de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, en las titulaciones presenciales será precisa la asistencia a clase con un mínimo de un 80% de las sesiones de cada asignatura como requisito para ser evaluado. Ello significa que, si un estudiante no asiste a las sesiones de cada asignatura, en un porcentaje superior al 20%, no podrá ser evaluado, ni en primera ni en segunda convocatoria, salvo que el responsable de asignatura con el visto bueno del responsable de titulación, a la vista de circunstancias excepcionales debidamente justificadas, exoneren del porcentaje mínimo de asistencia.

Idéntico criterio será aplicable para las titulaciones híbridas o virtuales en las que el profesorado deberá mantener el mismo porcentaje en la exigencia de "presencia" en las diferentes actividades formativas, si las hubiera, aunque estas se realicen en entornos virtuales.

### CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

## Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M2 Instrucciones específicas acerca del trabajo grupal e individual de cada tema.
- M3 Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios, análisis, diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M4 Aplicación de conocimientos interdisciplinares.
- M5 Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.



- M6 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M7 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M8 Preparación en grupo de lecturas, supuestos y resolución de problemas para exponer, discutir o entregar en las clases o tutoría.
- M16 Estudio del alumno: Preparación individual del trabajo fin de grado para exponer o entregar en los seminarios, tutorías. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.



## MODALIDAD PRESENCIAL

### ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clase presencial M1	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	15,00	0,60
Clase práctica M3	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	25,00	1,00
Seminario M5	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	7,50	0,30
Exposición trabajos grupo M4	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	5,00	0,20
Tutoría M6	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	5,00	0,20
Evaluación M7	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	2,50	0,10
<b>TOTAL</b>		<b>60,00</b>	<b>2,40</b>

### ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M8	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	40,00	1,60
Trabajo individual M16	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	50,00	2,00
<b>TOTAL</b>		<b>90,00</b>	<b>3,60</b>



## Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
TEMA 1	Delitos contra la Hacienda Pública
TEMA 2	Delitos contra la Seguridad Social
TEMA 3	Delito de fraude a las subvenciones
TEMA 4	Delitos contables y responsabilidad penal de las personas jurídicas
TEMA 5	Delitos contra los derechos de los trabajadores: Imposición de condiciones ilegales en el trabajo. Imposición de condiciones de trabajo perjudiciales, ocupación colectiva de trabajadores sin comunicar su alta en la Seguridad Social o sin autorización de trabajo y mantenimiento de dichas situaciones. Delito de tráfico ilegal de mano de obra. Cesión ilegal de trabajadores. Tráfico ilegal de mano de obra. Fraude de ley en la contratación.
TEMA 6	Migraciones fraudulentas e Inmigración clandestina. Oferta falsa o legal de empleo. Oferta falsa de empleo que favorece la emigración.
TEMA 7	Discriminación Laboral. Delitos contra la seguridad e higiene en el trabajo.
TEMA 8	Delitos en materia de prevención de riesgos laborales. Delitos relativos a la libertad sindical y el derecho de huelga. Aplicación del art. 318 CP.



## Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
TEMA 1	4,00	8,00
TEMA 2	4,00	8,00
TEMA 3	2,00	4,00
TEMA 4	4,00	8,00
TEMA 5	4,00	8,00
TEMA 6	4,00	8,00
TEMA 7	4,00	8,00
TEMA 8	4,00	8,00



## Referencias

ALVAREZ GARCIA, F.J. et al. Código Penal y ley Penal del Menor. 26a ed. Valencia: Tirant loBlanch, 2018. ISBN 978-84-9190-654-4. GARCIA ARAN, M., F. MUÑOZ CONDE. Derecho Penal. Parte General. 9a ed. Valencia: Tirant loBlanch, 2015. ISBN 978-84-9119-056-1. GOMEZ PAVON, P., ARMENDARIZ LEON, C., PEDREIRA GONZALEZ, FM., M. BUSTOSRUBIO. Delitos de defraudación a la Seguridad Social y delitos contra los derechos de los trabajadores. 1a ed. Barcelona: Marcial Pons, 2015. ISBN 9788490900871. GONZALEZ CUSSAC, J.L., E. ORTS BERENGUER. Compendio de Derecho Penal. Parte General. 5a ed. Valencia: Tirant lo Blanch, 2015. ISBN 978-84-9119-154-4. GONZALEZ CUSSAC, J.L. et al. Comentarios a la Reforma del Código Penal de 2015. 2a ed. Valencia: Tirant lo Blanch, 2015. ISBN 978-84-9086-944-4. LOPEZ BARJA DE QUIROGA, J. (dir.) et al. Código Penal con jurisprudencia sistematizada. 6a ed. Valencia: Tirant lo Blanch, 2016. ISBN 978-84-9119-236-7. MONTERO AROCA, J., J.L. GOMEZ COLOMER. Ley de Enjuiciamiento Criminal. Estatuto de la Víctima del Delito. Ley del Jurado. 25a ed. Valencia: Tirant lo Blanch, 2017. ISBN 978-84-9169-125-9. MONTERO AROCA, J. et al. Derecho Jurisdiccional III Proceso Penal. 25a ed. Valencia: Tirant loBlanch, 2017. ISBN 978-84-9169-168-6.